

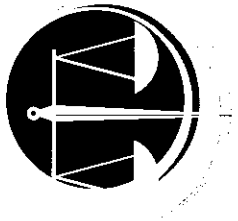


Tribunal Electoral del Estado
de Colima

**----- ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DURANTE EL
PROCESO ELECTORAL 2006, CELEBRADA EL 05 CINCO DE AGOSTO DE
2006 DOS MIL SEIS. -----**

- - - - En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo 10:00 diez horas del día 05 cinco de agosto del año de dos mil seis, en el domicilio del Tribunal Electoral del Estado, ubicado en la calle Maclovio Herrera número trescientos cincuenta y nueve, se reunieron los Magistrados Numerarios del Tribunal Electoral del Estado: Licenciados RENE RODRIGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUAREZ BRAVO y ANGEL DURAN PEREZ, así como el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, Licenciado GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Pleno durante el proceso electoral 2006, la cual, de conformidad con el artículo 8º, inciso b), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al Orden del Día previamente aprobado por acuerdo unánime del Pleno, siendo éste el siguiente:

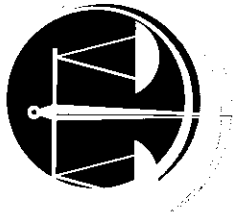
I.- Lista de Presentes; II.- Declaración del Quórum Legal; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución definitiva del recurso de inconformidad interpuesto por la Coalición “Vamos con López Obrador,” en contra del cómputo municipal efectuado por el Consejo Municipal Electoral de Cuauhtemóc, Colima, del Instituto Electoral del Estado, relativo a la elección de Miembros de Ayuntamiento de dicha municipalidad y radicado en este Tribunal bajo el número de expediente RI-30/2006 y; IV.- Clausura. Para desahogar el primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos Licenciado GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente los Magistrados Numerarios Licenciados RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ, RIGOBERTO SUÁREZ BRAVO y ÁNGEL DURÁN PÉREZ. De



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

conformidad con el segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz el Magistrado RENÉ RODRÍGUEZ ALCARAZ procedió a hacer la declaración del quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7°, último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, que establece que existe quórum legal con la asistencia de al menos dos Magistrados Numerarios, por lo que, al estar presentes tres Magistrados Numerarios, se declara la existencia de quórum legal y formalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Electoral del Estado durante el proceso electoral 2006 y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma, Acto seguido y en el desarrollo del tercer punto del orden de referencia, por instrucciones del Magistrado Presidente hizo uso de la voz el Magistrado designado como Ponente para la resolución del citado asunto Magistrado ÁNGEL DURÁN PÉREZ, quien dio lectura al proyecto de resolución definitiva del recurso de inconformidad ya referido y radicado en este Tribunal bajo el número de expediente RI-30/2006; hecho que fue lo anterior y por instrucciones del Magistrado Presidente se puso a la consideración del Pleno dicho proyecto a efecto de que realizaran observaciones en torno al mismo. Acto seguido y en virtud de que no se externó ninguna observación en torno al referido proyecto por instrucciones del Magistrado Presidente se procedió a someterlo a votación al mismo, obteniéndose el siguiente resultado: Magistrado RENE RODRIGUEZ ALCARAZ: a favor del proyecto; Magistrado RIGOBERTO SUAREZ BRAVO: vota a favor; Magistrado ANGEL DURAN PEREZ: por la afirmativa; con el anterior resultado se declaró aprobado por unanimidad el proyecto antes mencionado y correspondiente al expediente: RI-30/2006, con los siguientes puntos resolutivos:-----

- - - PRIMERO.- *Por los razonamiento expuestos dentro de la parte considerativa de la presente resolución, se declara infundado el RECURSO DE INCONFORMIDAD interpuesto por la coalición "Vamos con López Obrador" a*



Tribunal Electoral del Estado
de Colima

través de su Representante Suplente ANDRES CEBALLOS AVALOS. -----

- - - - SEGUNDO.- Se confirman los resultados consignados en el Acta de Escrutinio y Cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento en el proceso electoral concurrente 2005-2006, realizado el 09 nueve de julio de 2006 dos mil seis, por el Consejo Municipal Electoral de Cuauhtémoc, Colima, la declaración de validez de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva, a favor a la planilla de candidatos de la Coalición "Alianza por Colima", al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima -----

- - - - TERCERO.- Notifiquese personalmente al recurrente y al tercero interesado la Coalición "Alianza por Colima", en los domicilios señalados en los autos para tal efecto." -----

----- A continuación y en virtud de no haber algún otro asunto litado que tratar y para desahogar el IV punto del Orden del Día, el Magistrado Presidente declaró clausurada esta Sesión Extraordinaria siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, firman el Magistrado Presidente, LICENCIADO RENE RODRIGUEZ ALCARAZ y el Secretario General de Acuerdos, LICENCIADO GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA. -----